

**PROCESO: Consulta pública previa sobre el proyecto de nueva Ordenanza de circulación de vehículos destinados al arrendamiento de vehículos con conductor VTC**

Fechas: del 10 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019.

URL: <https://decide.madrid.es/legislation/processes/84/debate>

Objeto: Ante la proliferación de la modalidad de transporte basado en el arrendamiento de vehículo con conductor, se pretende regular la circulación de estos vehículos para reducir las afecciones que provocan al tráfico y al medio ambiente, de acuerdo a las previsiones del Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.

Formato: 10 preguntas a debate.

Nota informativa: los datos de este informe se refieren a las opiniones ofrecidas por la ciudadanía desde la publicación del proceso hasta las 23:59 horas del día 8 de enero de 2019.

Información global de la participación

- Número total de comentarios: 1.796

Número de comentarios por pregunta

Pregunta 1.- ¿Cuáles consideras que son los aspectos positivos o negativos que pueden surgir de la regulación por parte del Ayuntamiento de las condiciones en las que se presta el servicio de arrendamiento de vehículos con conductor (VTC)?

- Número de comentarios: 387

Pregunta 2.- ¿Qué aspectos consideras que deberían regularse de manera prioritaria?

- Número de comentarios: 287

Pregunta 3.- Para minimizar la incidencia de los vehículos VTC en la fluidez del tráfico urbano ¿Qué medidas adoptarías?

- Número de comentarios: 170

Pregunta 4.- Para minimizar la ocupación y el uso intensivo del espacio público, ¿qué características establecerías a los vehículos VTC respecto al estacionamiento y utilización de las vías públicas municipales?

- Número de comentarios: 132



Pregunta 5.- ¿Qué requisitos medioambientales deberían exigirse a los VTC para proteger la salud de las personas y la calidad del aire?

- Número de comentarios: 138

Pregunta 6.- En relación a las tres preguntas anteriores, ¿consideras que el Ayuntamiento de Madrid debe regular estas materias lo antes posible, o esperar a que el Estado o la Comunidad de Madrid le atribuya más competencias?

- Número de comentarios: 156

Pregunta 7.- ¿Qué otros aspectos consideras que debería regular el Ayuntamiento de Madrid?

- Número de comentarios: 103

Pregunta 8.- Dado que la actividad de estos vehículos se produce fundamentalmente en el ámbito urbano, ¿consideras necesario que el Ayuntamiento de Madrid solicite a la Comunidad Autónoma los cambios normativos necesarios para asumir mayores competencias sobre transporte urbano? En tal caso, ¿sobre qué materias consideras que debería actuar el Ayuntamiento?

- Número de comentarios: 109

Pregunta 9.- ¿Consideras adecuado que se someta a licencia administrativa municipal el ejercicio de la actividad de los VTC? En tal caso, ¿qué aspectos deberían regularse en la licencia?

- Número de comentarios: 126

Pregunta 10.- ¿Consideras que deberían regularse los horarios y calendarios de servicio y descanso de los vehículos VTC? En tal caso, ¿en qué sentido?

- Número de comentarios: 188

Síntesis sobre los comentarios más apoyados *(los comentarios que se incluyen a continuación están extraídos textualmente del proceso de debate)*

Pregunta 1.- ¿Cuáles consideras que son los aspectos positivos o negativos que pueden surgir de la regulación por parte del Ayuntamiento de las condiciones en las que se presta el servicio de arrendamiento de vehículos con conductor (VTC)?

Comentarios más apoyados:



- Antes de que apareciese este "boom" las VTC ya trabajaban en Madrid y no existía ningún conflicto con los taxis porque, bajo mi punto de vista, prestaban un servicio totalmente diferente, es decir, trabajaban únicamente como servicio privado de hoteles, empresas, etc. sin estar continuamente dando vueltas por Madrid esperando que a que la aplicación "les levante la mano" y les aparezca un nuevo viaje. Por ello como van o están prestando el mismo servicio que los taxis, pero sin regulación, en cuanto a tarifas, horarios, días de libranza, creo que se debería regularizar.
 - Participantes a favor: 115
 - Participantes en contra: 7

- Esta modalidad de transporte complica aún más la movilidad de nuestras ciudades ya que satura aún más las principales vías y barrios. La regulación por parte del Ayuntamiento ha de ser clara y eficaz basándose en la Lott y el rottweiler actualmente vigentes y además debe encargarse de que está legislación se cumpla mediante la policía municipal de Madrid, debido a que se están produciendo numerosos casos de fraude por parte de los adjudicatarios de estas autorizaciones de transportes.
 - Participantes a favor: 82
 - Participantes en contra: 6

- Regular horario, control por parte de policía municipal y movilidad respecto a captación ilegal de clientes, paradas y circulación de estos por carril bus/taxi y paradas indebidas. Volver a exigir estar exento de antecedentes penales/sexuales por parte de conductores tanto de VTCs como de taxis.
 - Participantes a favor: 61
 - Participantes en contra: 4

- Los aspectos positivos serán bastantes, en primer lugar no puedes tener 10.000 coches VTC más 15.000 taxis dando vueltas en una misma ciudad captando clientes, al igual que los taxis se les debería limitar cuantitativamente el número de VTCs que prestan servicio el mismo día, así podremos mejorar la calidad del aire y la fluidez del tráfico, siempre dejando al usuario las opciones suficientes y disponibles de movilidad al ciudadano.
No veo aspectos negativos, será positivo para todas las partes incluidas, tanto VTCs, taxis y usuarios.
 - Participantes a favor: 53
 - Participantes en contra: 3



- Regulación días de libranza y horas, dada la oleada de accidentes de los coches de VTC y, algún examen específico psicológico y conocimiento de Madrid tienen en sus manos la vida de personas y hay conductores de VTC que no ha conducido en su vida en Madrid y hace mucho que no se pone al frente de un volante.
 - Participantes a favor: 53
 - Participantes en contra: 5

Pregunta 2.- ¿Qué aspectos consideras que deberían regularse de manera prioritaria?

Comentarios más apoyados:

- Bajo mi punto de vista, sí un servicio público como el taxi está regulado (como me parece lógico tratándose de licencias otorgadas por la administración), es más que necesario regular los HORARIOS, DESCANSOS, FORMAS DE PRESTAR SERVICIO, Y LIMITACIÓN DE ACCESO A DETERMINADAS ZONAS. Porque si no, ¿qué sentido tendría el servicio público del TAXI?
Es un agravio que empresas privadas realicen servicios de TAXI sin restricción alguna.
 - Participantes a favor: 85
 - Participantes en contra: 6

- Por la seguridad de conductores y de otros usuarios de las vías, estos vehículos deberían tener unos horarios regulados. No puede ser que estén 24 horas diarias y 7 días a la semana colapsando la ciudad.
Se les debería obligar a usar coches ecológicos ya que pasan muchas horas, por no decir todas, dando vueltas por Madrid.
Se les debería controlar que lleven siempre un servicio pre-contratado, al menos con 20 minutos de antelación para asegurar que no ha sido contratado de forma ilegal haciendo esperas en inmediaciones de estaciones, aeropuertos y hoteles.
 - Participantes a favor: 47
 - Participantes en contra: 0

- Los horarios de trabajo, no puede ser que trabajen 24/7 y que así obliguen a los conductores a trabajar 12/6.
Deben de regularlas para hacer que se cumpla la ley del 1/30 o por lo menos intentar llegar lo más posible a ella.
 - Participantes a favor: 36
 - Participantes en contra: 1



- La vuelta a la base una vez realizado el servicio, la imposibilidad.
La sanción de toda VTC que circule o se encuentre estacionada sin servicio ni hoja de ruta.
La proporción 1/30 que establece la ley.
La licencia urbana.
La obtención de una capacitación profesional por parte de los conductores para la realización de su trabajo.
Registro electrónico de servicios.
Creación de un cuerpo especial de policía municipal encargado de vigilar el transporte de viajeros en la ciudad.
 - Participantes a favor: 35
 - Participantes en contra: 1

- Debería ajustarse a la proporción que marca la ley 30/1... Y una vez ajustado a la proporción legal debiesen librar dos días a la semana cada vehículo un máximo de 16 horas por día para proteger los descansos de los conductores y la conciliación familiar de estos.
 - Participantes a favor: 31
 - Participantes en contra: 1

Pregunta 3.- Para minimizar la incidencia de los vehículos VTC en la fluidez del tráfico urbano ¿Qué medidas adoptarías?

Comentarios más apoyados:

- 1/30
Web de control.
Hoja de ruta rellena e impresa por la empresa que realiza el servicio.
Imposibilidad de circular las VTC en vacío en busca de clientes.
Aumento las sanciones por captación.
Licencia urbana.
 - Participantes a favor: 72
 - Participantes en contra: 5

- Que solo puedan trabajar en el municipio de Madrid las autorizaciones VTC otorgadas en Madrid, la vuelta a la base de sus coches y hacer efectiva la pre-contratación.



- Participantes a favor: 55
 - Participantes en contra: 2
- Que únicamente puedan circular si tienen un servicio pre-contratado. Además al ser una autorización interurbana, el servicio sólo será para ir o entrar en Madrid desde otra ciudad.
- Participantes a favor: 45
 - Participantes en contra: 0
- Regulares y poner días de libranza por números de matrícula, además de obligar a que toda la flota sea ecológica al igual que se le exige a taxis.
- Participantes a favor: 42
 - Participantes en contra: 0
- Ajustar la proporción a lo que marca la ley 30/1.
Que libren dos días a la semana y que como máximo puedan trabajar 16 horas por día.
Sería interesante que el vehículo iniciase servicio en su domicilio fiscal y no estén circulando y esperando en vía pública.
- Participantes a favor: 42
 - Participantes en contra: 2

Pregunta 4.- Para minimizar la ocupación y el uso intensivo del espacio público, ¿qué características establecerías a los vehículos VTC respecto al estacionamiento y utilización de las vías públicas municipales?

Comentarios más apoyados:

- Deberían esperar en su base o domicilio fiscal. No puede ser que estén circulando o aparcado en captación de clientela de forma ilegal
 - Participantes a favor: 58
 - Participantes en contra: 2
- Al ser empresas privadas sin obligación ni vocación de servicio público, no deberían tener ningún beneficio diferente al vehículo privado. Con la permisibilidad actual, se está provocando que usen plazas de estacionamiento en zona ser y carriles bus, para su negocio privado, con el consiguiente perjuicio para el ciudadano.



- Participantes a favor: 45
- Participantes en contra: 0

- Que solo puedan circular con servicios pre-contratados, como siempre lo han hecho las VTC tradicionales.
Prohibir el aparcamiento en vías públicas y permitir parar únicamente para recoger al cliente fuera del carril bus-taxi.
 - Participantes a favor: 45
 - Participantes en contra: 0

- Al tratarse de un servicio privado no permanecer aparcados ni parados en áreas públicas, como lo hacen el resto de vehículos privados. Por ejemplo los coches de cualquier empresa de alquiler de coches los tienen aparcados en sus parking privados y allí esperan a que alguien los alquile, así debería ocurrir con este tipo de servicio privado.
 - Participantes a favor: 43
 - Participantes en contra: 0

- Que se cumpla la ley y que se sancione a los vehículos VTC que se encuentren estacionados y circulando sin registro previo contratado y que las sanciones sean elevadas para tratar de erradicar esta práctica fraudulenta.
1/30
Licencia urbana.
Web de control.
Capacitación profesional.
 - Participantes a favor: 44
 - Participantes en contra: 1

Pregunta 5.- ¿Qué requisitos medioambientales deberían exigirse a los VTC para proteger la salud de las personas y la calidad del aire?

Comentarios más apoyados:

- Deberían exigirle al igual que al taxi vehículos eco o zero.
 - Participantes a favor: 47
 - Participantes en contra: 0

- Vehículos eco o cero.
Que no puedan circular si no tienen un servicio pre-contratado.
 - Participantes a favor: 39

- Participantes en contra: 0
- Que cumplan las normas de circulación como vehículos de servicio privado, que es lo que son.
 - Participantes a favor: 36
 - Participantes en contra: 0
- Coches eco o 0 emisiones.
 - Participantes a favor: 34
 - Participantes en contra: 0
- Como mínimo los mismos que al servicio público del Taxi: vehículos ECO, eléctricos y pertenecientes a sus de segmentos de alta gama.
 - Participantes a favor: 27
 - Participantes en contra: 0

Pregunta 6.- En relación a las tres preguntas anteriores, ¿consideras que el Ayuntamiento de Madrid debe regular estas materias lo antes posible, o esperar a que el Estado o la Comunidad de Madrid le atribuya más competencias?

Comentarios más apoyados:

- lo antes posible para evitar conflictos y problemas de salud para los ciudadanos.
 - Participantes a favor: 58
 - Participantes en contra: 3
- Considero que deberían regular lo antes posible, dada la situación actual de inseguridad vial así como laboral.
 - Participantes a favor: 51
 - Participantes en contra: 3
- Las familias que vivimos del taxi lo necesitamos urgentemente. No podemos seguir como hasta ahora. A parte de la injusticia que supone la falta de regulación. La falta de cumplimiento de las normas. El taxi era una forma de ganarse decentemente la vida. Y ahora para cubrir gastos, mi marido apenas puede estar en casa, nada más que los días de libranza y los periodos de descanso.
 - Participantes a favor: 40
 - Participantes en contra: 1



- Lo antes posible debido a que actualmente existen 7.000 VTCs dando vueltas por Madrid sin ningún tipo de control. Es necesario una ordenanza municipal que regulen este tipo de transporte y que haga cumplir la ley.

1/30

Lott.

Rott.

- Participantes a favor: 38
- Participantes en contra: 0

- Debería y es su obligación regularlas lo antes posible.

- Participantes a favor: 38
- Participantes en contra: 0

Pregunta 7.- ¿Qué otros aspectos consideras que debería regular el Ayuntamiento de Madrid?

Comentarios más apoyados:

- 1/30
Horarios.
Vehículos homologados.
Hoja de ruta con servicio pre-contratado.
Grupo especial en transporte policía municipal.
Capacitación profesional.
Licencia urbana.
 - Participantes a favor: 46
 - Participantes en contra: 0
- Conductores profesionales, verificado por examen, para llevar VTC dentro de Madrid. Exactamente igual que ocurre con autobuses y camiones (certificado CAP), o taxis (permiso municipal).
Carsharing deberá tener un número máximo de plazas donde aparcar en cada barrio, para que los residentes tengan su espacio.
Alquiler de patinetes y bicicletas es una invasión de las aceras y una limitación de movilidad para invidentes. Hay que regular donde se aparcan.
 - Participantes a favor: 43
 - Participantes en contra: 0
- Exigencias de tipo profesional para acceder a la actividad: examen municipal revistas de documentación ordinarias, titulación mínima en E.S.O., seguros de responsabilidad civil acordes con la actividad...



- Participantes a favor: 39
- Participantes en contra: 0

- Horarios, contaminación (sino son eco o 0 emisiones no entren en Madrid Central) hoja de ruta con servicio pre-contratado, policía municipal que actúe, examen, licencia urbana...
 - Participantes a favor: 37
 - Participantes en contra: 0

- Prueba de actitud psicológica y conocimiento de Madrid tener al menos 2 años de carnet y que no fueran con las lunas tintadas ya que muchas veces van 6 o 7 personas en el vehículo y no se les puede ver.
 - Participantes a favor: 31
 - Participantes en contra: 0

Pregunta 8.- Dado que la actividad de estos vehículos se produce fundamentalmente en el ámbito urbano, ¿consideras necesario que el Ayuntamiento de Madrid solicite a la Comunidad Autónoma los cambios normativos necesarios para asumir mayores competencias sobre transporte urbano? En tal caso, ¿sobre qué materias consideras que debería actuar el Ayuntamiento?

Comentarios más apoyados:

- Si. Estos vehículos realizan su actividad en ámbito urbano pesar de que su autorización es interurbana. No se puede usar como excusa que el ciudadano pueda elegir para poder saltarse las leyes. Ninguna empresa de autobuses interurbanos se pone a hacer las mismas rutas de la EMT, a mitad de precio.
 - Participantes a favor: 51
 - Participantes en contra: 2

- 1/30
Licencia urbana.
Web de control.
Si es necesario e imperioso.
 - Participantes a favor: 39
 - Participantes en contra: 2

- Por supuesto, el Ayuntamiento tiene que regular todo ya que están en el ámbito urbano.



- Participantes a favor: 35
 - Participantes en contra: 2
- Deberían estar limitados a lo que marca la ley, máximo 1 vehículos VTC por cada 30 taxis.
Urge regulación ya!!
- Participantes a favor: 36
 - Participantes en contra: 3
- Pues claro. El transporte en ámbito urbano se regula en ámbito urbano.
- Participantes a favor: 29
 - Participantes en contra: 2

Pregunta 9.- ¿Consideras adecuado que se someta a licencia administrativa municipal el ejercicio de la actividad de los VTC? En tal caso, ¿qué aspectos deberían regularse en la licencia?

Comentarios más apoyados:

- Sería adecuado y lógico, que si se quiere trabajar dentro del municipio de Madrid sea con una licencia municipal y no con una autorización de transporte interurbano. No quiere decir por ello que se les considere como autobuses o taxis sino que debería ser condición necesaria para poder dar un servicio de un punto a otro de Madrid. De lo contrario un ámbito es exclusivamente interurbano.
- Participantes a favor: 46
 - Participantes en contra: 1
- Es lo más razonable. Sólo tendrían licencia para cumplir la proporción 1/30.
- Participantes a favor: 37
 - Participantes en contra: 2
- Lo considero muy adecuado puesto que el servicio discurre en el ámbito municipal
- Participantes a favor: 32
 - Participantes en contra: 1
- Sería la medida más razonable y tendría que abarcar aspectos como horarios y condiciones de servicio fundamentalmente.
- Participantes a favor: 26



- Participantes en contra: 2
- Si es indispensable.
 - Participantes a favor: 24
 - Participantes en contra: 1

Pregunta 10.- ¿Consideras que deberían regularse los horarios y calendarios de servicio y descanso de los vehículos VTC? En tal caso, ¿en qué sentido?

Comentarios más apoyados:

- Cumplir la ley
1/30
Hoja de ruta
Salir y volver a su base.
 - Participantes a favor: 57
 - Participantes en contra: 3
- En un sentido puramente lógico. No puede haber 20.000 coches diarios prestando servicio discrecional.
 - Participantes a favor: 47
 - Participantes en contra: 2
- Por supuesto, deben de regularse para que cumplan el 1/30. Turnos de 8 horas máximo por coche y 2 días de libranza.
 - Participantes a favor: 48
 - Participantes en contra: 7
- Debería haber un límite máximo de horas diarias de servicio por vehículo, así como 2 días de libranza semanales. Del mismo modo, tendrían que tener un mínimo de 15 días anuales de vacaciones en los que el vehículo no podría dar ningún servicio.
 - Participantes a favor: 36
 - Participantes en contra: 3
- Por supuesto, si prestan servicio tienen que estar regulados. Cumpliendo el ratio:
1 VTC × 30 Taxis.
 - Participantes a favor: 32
 - Participantes en contra: 4

Madrid a 12 de febrero de 2019
Servicio de Participación Sectorial